



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 **2014 01375 00**
DEMANDANTE: MARIA BERNARDA CANO SEGURO
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral, en atención a memorial que obra a folio 02 del expediente ejecutivo digital, se reconoce personería para representar los intereses de la entidad ejecutada a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S, como apoderado principal, y a la abogada titulada MARIA CAMILA MESA MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.037.633.705 y portadora de la TP Nro. 317.094 del C.S. de la J., como apoderada sustituta, en los términos y para los efectos del mandato y sustitución conferida

De otro lado, se dará acceso al expediente digital a través del link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtPRF8n-PLVKpx2R-v7AIKUB63fbjTUvZAJvHMQnng_8Uw?e=wMGAOd

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 11 de noviembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del Despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 185 del 27 de octubre de
2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS